



Asamblea General

UN LIBRARY

DEC 16 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/C.5/36/106
14 diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 100 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Informe del Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la
Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
contenido en el documento A/C.5/36/L.42

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con
el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En virtud del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.5/36/L.42, la Asamblea General, entre otras cosas, pediría al Comité que continuase su labor teniendo en cuenta los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección, así como las observaciones del Secretario General al respecto, y que presentase un informe final a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

2. Se recordará que en el párrafo 2 de la parte dispositiva de su resolución 35/211 la Asamblea General pedía al Secretario General que nombrase a 17 expertos mediante consultas con los grupos regionales y teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica equitativa.

3. En el párrafo 3 del proyecto de resolución se pediría al Secretario General que celebrase consultas con el Comité, antes del próximo período de sesiones de éste, acerca de las cuestiones que se esbozan en el informe del Comité. Si se supone que, como resultado de esas consultas, sería necesario que el Comité celebrase un nuevo período de sesiones, se producirían consecuencias financieras, que se basan en los siguientes supuestos:

A. Costos de los servicios de conferencias

a) El Comité se reuniría tres semanas en Nueva York y celebraría dos reuniones diarias;

b) Se proporcionaría interpretación en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso);

c) Se proporcionarían servicios para preparar en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) una documentación de 25 páginas con anterioridad al período de sesiones, de 50 páginas en el período de sesiones y de 32 páginas con posterioridad al período de sesiones.

Sobre la base de esos supuestos, las necesidades de servicios de conferencias serían las siguientes:

Comité de los Diecisiete

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>unitaria 1/</u>	<u>Costo total 2/</u>	
				(Dólares EE.UU.)
<u>I. Antes del período de sesiones</u>				
	(10 000 palabras)			
	(idiomas: 6)			
a) Traducción	42 días	302/día	12 700	
b) Revisión	14 días	315/día	4 400	
c) Mecanografía	46 días	170/día	7 800	
d) Reproducción	167 500 páginas	0,10 página		
	impresas	impresa	1 700	
e) Distribución	6 700 documentos	0,50/documento	<u>300</u>	26 900
<u>II. Servicios a reuniones</u>				
a) Interpretación				
	(idiomas: 6)			
b) Personal de apoyo:	420 días	375/día	157 500	
- Oficial de conferencias	21 días	39/día	800	
- Empleado de distribución de documentos	21 días	39/día	<u>800</u>	159 100
<u>III. Durante el período de sesiones</u>				
	(20 000 palabras)			
	(idiomas: 6)			
a) Traducción	85 días	302/día	25 700	
b) Revisión	28 días	315 día	8 800	
c) Mecanografía	93 días	170/día	15 800	
d) Reproducción	280 000 páginas	0,10 página		
	impresas	impresa	2 800	
e) Distribución	5 600 documentos	0,50/documento	<u>300</u>	53 400

/...

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>unitaria 1/</u>	<u>Costo total 2/</u>	
				(Dólares EE.UU.)
IV. <u>Después del período</u> <u>de sesiones</u> (12 800 palabras) (idiomas: 6)				
a) Traducción	54 días	302/día	16 300	
b) Revisión	18 días	315 día	5 700	
c) Mecanografía	59 días	170/día	10 000	
d) Reproducción	214 000 páginas impresas	0,10 página impresa	2 100	
e) Distribución	6 700 documentos	0,50/documento	<u>300</u>	<u>34 400</u>
	Total (I, II, III y IV)			<u>273 800</u>
<u>Servicios necesarios de la OSG</u>				
a) Técnico de sonido			5 400	
b) Gastos generales de funcionamiento			<u>1 800</u>	<u>7 200</u>
	Total general			<u><u>281 000</u></u>

1/ A los efectos del cálculo de costos, las tasas unitarias correspondientes a los servicios de interpretación, traducción, revisión y mecanografía incluyen el componente de viajes.

2/ Cifras redondeadas al centenar de dólares más cercano.

B. Gastos de viaje y dietas

4. Se recordará que la Quinta Comisión decidió en su 56a. sesión, celebrada el 12 de diciembre de 1980, que con carácter excepcional se previera una consignación para cubrir los gastos de viaje y las dietas de los miembros del Comité que no residen en Nueva York. A este respecto, se calcula que se requerirá una suma adicional de 39.900 dólares, partiendo de la base de que nueve miembros del Comité no residen en Nueva York.

5. Las necesidades de servicios de conferencias indicadas en el párrafo 3 A supra se han calculado sobre la base del costo total a las tasas actuales. Como la exposición consolidada de las necesidades de los servicios de conferencias contenida en el documento A/C.5/36/105 no incluye las reuniones del Comité en 1982, los costos de servicios de conferencia a que se refiere el presente documento se presentarán en el contexto del primer informe sobre ejecución correspondiente al bienio 1982-1983.

6. Por consiguiente, de aprobar la Asamblea General el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/36/L.42, se requerirá una consignación adicional de 39.900 dólares para la sección 28A del presupuesto por programas para el bienio 1982-1983.
